



**VISTOS:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica. Valleñar, 25/03/2025
- 2.-Presupuesto para aporte de movilización de Alumna en Práctica Profesional en el Depto. de Protección Social, desde 03 de marzo al 01 de abril de 2025, según certificado de disponibilidad presupuestaria N°DAF-C-00999-2025 del 19 de marzo de 2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.-La necesidad de celebrar por parte de la Ilustre Municipalidad de Valleñar, el aporte de movilización de Alumna en Práctica Profesional en el Depto. de Protección Social, desde 03 de marzo al 01 de abril de 2025.
- 2.-Que, para tales efectos existe la disponibilidad presupuestaria que consta en certificado N°DAF-C00999-2025 del 19 de enero de 2025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, se procede a decretar lo siguiente:

**DECRETO:**

- 1°. –Apruébese Presupuesto para aporte de movilización de Alumna en Práctica Profesional en el Depto. de Protección Social, desde 03 de marzo al 01 de abril de 2025:

<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>
María José Sulantay Rivera	\$ 60.000.-

- 2°. - Costo total del programa \$ 60.000.- Impuesto Incluido.
- 3°. - Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la cuenta, 215-21-03-007-000-000, "Alumnos en Práctica", Área Gestión 1-21-5 del presupuesto municipal vigente.
- 4°. – Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

**Por orden del Sr. Alcalde Firman:**

GMCP /RMAP /MCAV /mcav

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- OF. Transparencia
- Archivo Oficina de Partes

